

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
RESOLUCION		
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.260
(MAYO 27 DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 100.04.257 de mayo 25 de 2022, se comisionó al señor **DARÍO YESID CARGIA BARRAY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.261.640, para que se traslade a la ciudad de Yopal, el día veintiséis (26) de mayo de 2022, con el fin de asistir a Reunión de trabajo para la socialización de los contratos suscritos en el departamento de Casanare, en el marco de la Ronda Colombia 2021.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto Nº 460 del 29 de marzo de 2022 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 298.863) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$298.863)**, al señor **DARÍO YESID CARGIA BARRAY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.261.640, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 0064 de fecha 25 de enero de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.010, RC – 1.2.4.3.04, IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).


DARIO YESID GARCIA BARRY
 Alcalde Municipal

Proyectó: CELIA ASUNCIÓN ALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho